

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBISA

El pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2009 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en partidas de gastos

Crédito extraordinario

N.º partida	Denominación	Euros
4/763	A Mancomunidades	16.609,15
4/349	Otros gastos financieros	39.000,00
4/62206	Cerramiento Centro Social Cultural	7.899,60
4/62207	Acondicionamiento interior nave municipal	11.600,00
4/62000	Construcción Bancada	5.336,00
4/61100	Renovación acerado varias calles	78.795,00
4/60109	Adquisición figronífico	319,00
1/62600	Equipos informáticos	2.000,00
4/62601	Impresora Biblioteca	1.827,00
Total		163.385,75

2.º Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Alta en partida de ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	163.385,75
Total ingresos		163.385,75

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobisa 14 de octubre de 2009.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-10789